



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y EMPLEO

ORDEN EPE/270/2023, de 16 de marzo, por la que se nombran los miembros que integran el Consejo Aragonés de la Economía Social.

Mediante Ley 7/2022, de 1 de diciembre, de Economía Social de Aragón, se crea el Consejo Aragonés de la Economía Social como máximo órgano de coordinación, interlocución y participación en materia de economía social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, revistiendo, asimismo, el carácter de órgano consultivo y asesor de la Administración aragonesa para las actividades relacionadas con la economía social, especialmente en el ámbito de la promoción y difusión de la economía social.

Su creación tiene como objeto establecer un foro de comunicación y diálogo que favorezca la participación del conjunto del sector de la economía social y que permita una coordinación de las actuaciones para su fomento y promoción.

En el capítulo VII se establece la composición, estructura y funciones de este Consejo, procurando la representación del conjunto de entidades de economía social, incluyendo los distintos órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón que se relacionan más directamente con la promoción y fomento de la economía social desde una perspectiva sectorial. Se contempla la participación de la Administración local, de la Universidad de Zaragoza por su papel central en la investigación y divulgación, así como la de las organizaciones sindicales y empresariales, de conformidad con la normativa de aplicación en materia de participación institucional.

Este órgano colegiado queda adscrito al departamento del Gobierno de Aragón competente en materia de economía social.

En su artículo 28, la Ley 7/2022, de 1 de diciembre, de Economía Social de Aragón, dispone que las personas titulares y suplentes integrantes del Consejo Aragonés de la Economía Social serán nombradas y cesadas por la persona titular del departamento competente en materia de economía social, a propuesta de la entidad u órgano al que le corresponde o de las decisiones derivadas del propio Consejo, y podrán ser sustituidas a iniciativa de la entidad u órgano al cual le corresponde realizar la propuesta de nombramiento.

La duración del mandato de las personas integrantes del Consejo Aragonés de la Economía Social será de cuatro años, renovándose a la finalización de este período, sin perjuicio de su reelección.

En su virtud, vistas las propuestas formuladas por los respectivos departamentos y por las organizaciones y entidades representadas y en uso de las facultades conferidas por el artículo 28.1, de la Ley 7/2022, de 1 de diciembre, de Economía Social de Aragón, dispongo:

Artículo único. Nombramiento de las personas integrantes del Consejo Aragonés de la Economía Social.

1. Presidencia: Dña. Marta Gastón Menal, Consejera de Economía, Planificación y Empleo.

2. Vicepresidencia primera: Dña. María Soledad de la Puente Sánchez, Directora General de Trabajo, Autónomos y Economía Social.

3. Vicepresidencia segunda: D. Adrián Serrano Villuendas, representante de las entidades de la economía social de Aragón.

4. En representación de las entidades de la economía social del ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón:

Titulares:

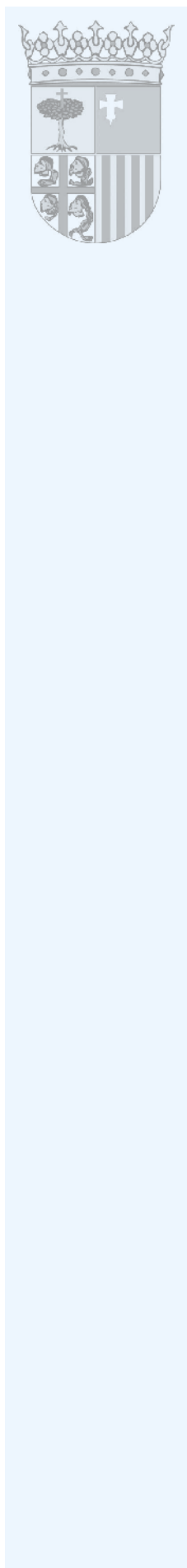
- D. Adrián Serrano Villuendas, Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión.

- Dña. Noelia de Mur Laplana, Asociación Aragonesa de Empresas de Inserción- AREI.

- D. José Víctor Nogués Barraguer, Cooperativas Agro-alimentarias de Aragón.

- D. Francisco Galán Calvo, Patronal Aragonesa de la Discapacidad-PADIS.

- D. Julio Cortés Rodríguez, Red de Economía Alternativa y Solidaria de Aragón- REAS Aragón.



- Dña. Magdalena Sancho Alberto, Asociación de Economía Social de Aragón- CEPES Aragón.
- D. Vicente Fiol Ojanguren, Unión de Cooperativas de Enseñanzas en Aragón- UCEA.
Suplentes:
- D. Ramón Álvarez Rodrigo, Asociación Empresarial Aragonesa para la Discapacidad Intelectual-ARADIS.
- Dña. Margarita Lambán Campillo, Coordinadora Aragonesa de Voluntariado.
- D. Luis Gonzaga García, Comité de entidades de representantes de personas con discapacidad de Aragón - CERMI Aragón.
- Dña. María Pilar Monzón Miguel, Red de Economía Alternativa y Solidaria de Aragón- REAS Aragón.
- D. Jesús Avellanas Abad, Cooperativas Agro-alimentarias de Aragón.
- Dña. Marina Ladrero Pablo, Patronal Aragonesa de la Discapacidad-PADIS.
- Dña. Dalila Robayo Zambrano, Asociación Aragonesa de Empresas de Inserción- AREI.

5. En representación de los departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón:

1.º En representación del departamento competente en materia de empleo:

Titular: Dña. Elena Guinda Villanueva, Directora Gerente del Instituto Aragonés de Empleo (INAEM).

Suplente: D. Miguel Luis Lapeña Cregenzán, Director General de Planificación y Desarrollo Económico.

2.º En representación del departamento competente en materia de cooperativas:

Titular: D. Miguel Luis Lapeña Cregenzán, Director General de Planificación y Desarrollo Económico.

Suplente: Dña. Elena Guinda Villanueva, Directora Gerente del Instituto Aragonés de Empleo (INAEM).

3.º En representación del departamento competente en materia de desarrollo rural:

Titular: Dña. Carmen Urbano Gómez, Directora General de Innovación y Promoción Agroalimentaria.

Suplente: D. Jesús Nogués Navarro, Director General de Desarrollo Rural.

4.º En representación del departamento competente en materia de educación:

Titular: D. Antonio Martínez Ramos, Director General de Innovación y Formación Profesional.

Suplente: D. Roberto Santolaria Malo, Jefe del Servicio de Formación Profesional.

5.º En representación del departamento competente en materia de universidades:

Titular: Dña. Yolanda Sancho Serrano, Directora General de Universidades.

Suplente: D. Ricardo Sánchez Luengo, Jefe de Servicio de Universidades.

6.º En representación del departamento competente en materia de fundaciones y asociaciones:

Titular: Dña. Carmen Sánchez Pérez, Directora General de Interior y Protección Civil.

Suplente: Dña. María Licerias Yubero, Jefa del Servicio de Fundaciones y Asociaciones.

7.º En representación del departamento competente en materia de servicios sociales:

Titular: D. José Antonio Jiménez Jiménez, Secretario General Técnico.

Suplente: D. Juan Carlos Lafuente Tena, Jefe del Servicio de Gestión Económica, Personal y Asuntos Generales.

8.º En representación del departamento competente en materia de innovación:

Titular: Dña. Esther Borao Moros, Directora del Instituto Tecnológico de Aragón (ITA).

Suplente: D. Carlos Millán Ibor, Dirección del Instituto Tecnológico de Aragón (ITA).

9.º En representación del departamento competente en materia de ordenación del territorio:

Titular: D. José Manuel Salvador Minguillón, Director General de Ordenación del Territorio.

Suplente: D. Víctor Sanz Trullén, Jefe de Servicio de Estrategias Territoriales.

10.º En representación del departamento competente en materia de agricultura:

Titular: D. Enrique Novales Allué, Director General de Calidad y Seguridad Alimentaria.

Suplente: D. José Luis Castellano Prats, Secretario General Técnico.

11.º En representación del Instituto Aragonés de Fomento:

Titular: Dña. Pilar Molinero García, Directora Gerente del Instituto Aragonés de Fomento.

Suplente: D. Pedro Pardo García, Gerente de la Unidad de Emprendimiento del IAF.

6. En representación de los municipios de Aragón:

Titular: Dña. Rosa Gerbas Aragües, Concejala de Huesca.

Suplente: Sin propuesta.



7. En representación de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de Aragón:

Titulares:

- D. Pedro Casorrán Vargas, CCOO-Aragón.
- Dña. María José Mangado León, UGT-Aragón.
- Dña. Marisa Esteve Arnal, CEOE-Aragón.
- D. Luis Aparicio Benito, CEPYME-Aragón.

Suplentes:

- D. Pablo Castillo Morales, CCOO-Aragón.
- D. Javier Asensio Galdiano, UGT-Aragón.
- D. Ramón Royo Camañes, CEOE-Aragón.
- D. Daniel Forniés Andrés, CEPYME-Aragón.

8. En representación de la Universidad de Zaragoza:

Titular: Dña. María del Carmen Marcuello Servós, Directora de la Cátedra de Economía Social y Cooperativas.

Suplente: D. Millán Díaz Foncea, Director del Experto Universitario en Dirección de Empresas de Economía Social.

9. En representación de las Cámaras de Comercio de Aragón:

Titular: Dña. Celia Elfau Usón, Secretaria General del Consejo Aragonés de Cámaras de Comercio.

Suplente: D. Santiago Ligros Mancho, Secretario General de la Cámara de Comercio de Teruel.

10. Secretaría: Dña. Raquel García Carela. Jefa del Servicio de Relaciones Laborales.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 16 de marzo de 2023.

**La Consejera de Economía,
Planificación y Empleo,
MARTA GASTÓN MENAL**